

PROCESO EJECUTIVO

RDO. No. 2017 -640

Al despacho del señor Juez para proveer, hoy

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de agosto dos mil veintidós (2022)

En apoderado de la señora DORENYS QUINTERO SEPULVEDA ejecutante en la presente acción solicito al despacho el APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA programada para el día de mañana Jueves 25 de Agosto de 2022 a las 8:30 de la mañana, por tener que atender una audiencia de juicio oral ante el juzgado 7º.Penal del circuito de esta ciudad dentro del proceso seguido contra MARIA CONSTANZA GRANADOS diligencia que había sido programada con antelación a la que aquí se convocó.

También solicita LA RENUNCIA al mandato conferido por la demandante DORENYS QUINTERO SEPULVEDA, por motivos personales y profesionales.

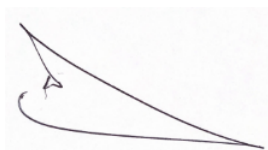
En atención a las peticiones que anteceden , al juzgado no le queda de otra que aceptar el aplazamiento de la respectiva audiencia, esto con el fin de no vulnerarle el debido proceso a las partes, el peticionario deberá aportar dentro de los tres (3) días siguientes la justificación de que trata el Art. 372 del C.G.P.

Así mismo se **ACEPTARÁ** la renuncia que hace el apoderado de la parte demandante; en consecuencia, se le informara en debida forma tal y como lo dispone el artículo 76 del C.G.P.

Y por último se reprograma y se fija como nueva fecha para el día **29 de septiembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 8:30 A.m.**

Se les recomienda a las partes abstenerse de más prórrogas como quiera que ya sido objeto de varios aplazamientos y se trata de un proceso del 2017. Comunicar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez